

ORDENANZA

19/2009

Sancionada:

15/05/09

Designar los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral Municipal de la Municipalidad Rural de Ministro Ramos Mexía, de acuerdo a la Resolución N° 71, de la Secretaria Electoral.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD RURAL DE MINISTRO RAMOS MEXIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO PATAGONIA ARGENTINA**





Municipalidad de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N°635 - CP (8534)

Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023

Email: hcdramosmexia@hotmail.com

www.ministroramosmexia.gov.ar

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO;

La Resolución N° 71, Protocolizada en el libro de Autos Interlocutorios Al T° I F° 71, año 2009, Secretaría Electoral;

CONSIDERANDO;

Que de la documental acompañada (fs. 9/41) y del informe de secretaría (fs. 44), surge que María de los Angeles MORALES (D.N.I N° 28.677.660); Analía Yanina GUZMAN (D.N.I N° 30.134.934); Luis Esteban CHICAVAL (D.N.I N° 21.877.034); Y Elcira del Carmen JARA (D.N.I N° 27.194.726) cumplen los requisitos exigidos por la normativa electoral vigente para ser integrantes de la Junta Electoral Municipal (arts. 235 de la Ley O 2431 y 234 de la Constitución Provincial) referidos a la calidad de electores; (según padrón provisorio inscriptos al 30 de diciembre de 2008), con excepción de Claudia Andrea ROUMEC (D.N.I N° 24.370.504) quien no reúne el requisito de residencia en el ejido municipal inmediatos anteriores a la elección y Alejandro Esteban ROST (D.N.I N° 28.958.548) quien no reune el requisito de residencia en la Provincia ni en el municipio (art.234 C. Provincial)

Que es a propuesta de la autoridad del órgano deliberante municipal;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Designar miembro titulares de la Junta Electoral Municipal de Ministro Ramos Mexía a María de los Ángeles MORALES (D.N.I N° 28.677.660); Analía Yanina GUZMAN (D.N.I N° 30.134.934); Luis Esteban CHICAVAL (D.N.I N° 21.877.034); y miembro suplente a Elcira del Carmen JARA (D.N.I N° 27.194.726).

Artículo 2°.- Las personas designadas cumplen con los requisitos del Art. 234 de la constitución Provincial y no están afectados por las inhabilidades del Art. 172 de la misma.

Artículo 4°.- DEROGUESE toda disposición anterior que se oponga a lo establecido en la presente Ordenanza.



Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N°635 - CP (8534)
Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.ministroramosmexia.gov.ar
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Artículo 5°.- Comuníquese, notifíquese, regístrese, y archívese.

ORDENANZA N° 19 /09

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA A LOS DIAS 15 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

ROBERTO M. GARCÍA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXÍA - R.N.

ERMA LAZARTE
CONCEJAL
DNI 21.388.055

SUSANA SALAZAR
CONSEJAL U.C.R.
RAMOS MEXÍAS